

Público

Índice AI: MDE 24/040/2003/s

15 de octubre de 2003

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 351/02 (MDE 24/050/2002/s, de 4 de diciembre de 2002) y sus actualizaciones (MDE 24/052/2002/s, de 17 de diciembre de 2002, y MDE 24/004/2003/s, de 15 de enero de 2003) Devolución/detención en régimen de incomunicación/temor de tortura o malos tratos

SIRIA

Muhammad Sa'id al-Sakhri, ingeniero – en libertad

Muhammad Sa'id al-Sakhri fue excarcelado el 13 de octubre y se encuentra ya con su familia. Ha estado preso durante casi 11 meses, acusado de pertenecer a la organización Hermandad Musulmana, cargo por el que la Ley 49 siria permite imponer la pena de muerte.

Amnistía Internacional ha recibido información según la cual Muhammad Sa' id aSakhri fue torturado y maltratado durante su reclusión y no fue llevado nunca ante un tribunal. Una vez en libertad, se han restringido sus derechos civiles ya que tiene que presentarse en un departamento de seguridad cada 10 días. Se han adoptado también otras medidas que limitan su libertad de circulación.

Las autoridades italianas habían devuelto a Muhammad Sa'id al-Sakhri a Siria, junto con su esposa, Maysun Lababidi, y sus cuatro hijos, el 28 de noviembre de 2002. La familia había solicitado en vano asilo político en Italia, donde no se examinó su solicitud de protección por medio de un procedimiento completo, justo y satisfactorio de concesión de asilo. A su llegada a Siria fueron detenidos, y Maysun Lababidi y sus hijos estuvieron varias semanas encarcelados.

Muchas gracias a todos los que enviaron llamamientos. Si pueden, manden una última tanda en árabe, en italiano, en inglés o en su propio idioma:

A las autoridades sirias:

- reconociendo la excarcelación de Muhammad Sa'id al-Sakhri, pero expresando preocupación por el hecho de que haya estado privado de libertad durante 11 meses sin ser llevado ante un tribunal y de que, según informes, haya sido torturado y maltratado;
- pidiendo que se levanten las restricciones impuestas a sus derechos civiles;
- pidiendo a las autoridades que expliquen las razones de su detención;
- pidiendo que se realice una investigación independiente y exhaustiva sobre las circunstancias de su detención y sobre los informes de tortura y malos tratos.

A las autoridades italianas:

- reconociendo la excarcelación de Muhammad Sa'id al-Sakhri, pero expresando preocupación por el hecho de que haya estado privado de libertad durante 11 meses sin ser llevado ante un tribunal y de que, según informes, haya sido torturado y maltratado;
- pidiendo explicaciones de por qué Muhammad Sa'id al-Sakhri y su familia no tuvieron acceso a un procedimiento justo y satisfactorio de concesión de asilo;

- solicitando información sobre si las autoridades van a modificar los procedimientos de concesión de asilo dada la detención y la presunta tortura de Muhammad Saïd al-Sakhri tras su devolución de Italia y sobre cómo van a hacerlo;
- haciendo hincapié en que la devolución de una persona a un país donde esté expuesta a sufrir tortura o malos tratos constituye una violación del principio de no devolución (*non-refoulement*);
- señalando que Italia tiene que respetar el principio de no devolución por su condición de Estado Parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

LLAMAMIENTOS A:

Autoridades sirias:

Presidente

His Excellency President Bashar al-Assad

President of the Republic

Presidential Palace

Abu Rummaneh, Al-Rashid Street

Damascus, Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Telegramas: President al-Assad, Damascus, Siria

Télex: 419160 prespl sy

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency Major General Ali Hammud

Minister of the Interior

Ministry of Interior

Merjeh Circle

Damascus, Siria

Fax: + 963 11 222 3428

Telegramas: Interior Minister, Damascus, Siria

Télex: 411016 AFIRS SY

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

Autoridades italianas:

Ministro del Interior

Onorevole Giuseppe PISANU

Ministro dell' Interno

Ministero dell' Interno

Palazzo Viminale

via Agostino Depretis

00184 Roma, Italia

Fax: + 39-06 47 41717

Telegramas: Interior Minister, Rome, Italia

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Onorevole Franco Frattini

Ministro degli affari esteri

Ministero degli affari esteri

Piazzale della Farnesina, 1

00194 Roma, Italia

Fax: +39 06 36914199

Telegramas: Foreign Minister, Rome, Italia

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIA a los representantes diplomáticos de Siria e Italia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.